



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP-08-2017/3223

BITÁCORA: 08/G3-0870/07/17

Chihuahua, Chihuahua, 04 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ROBERTO LUNA MADRIGAL
NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N TURUACHI
33490 GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Julio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2017/64 de fecha 17 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación, Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCION A DE LA FRACCION W DEL PREDIO LAS LUCHAS, Guadalupe y Calvo, P-08-029-FRA-002/10, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 163.000 Metros cúbicos rollo	13	1	13	17608841	17608853
P.P. FRACCION A DE LA FRACCION W DEL PREDIO LAS LUCHAS, Guadalupe y Calvo, P-08-029-FRA-002/10, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 65.000 Metros cúbicos rollo	7	1	7	17608854	17608860
P.P. FRACCION A DE LA FRACCION W DEL PREDIO LAS LUCHAS, Guadalupe y Calvo, P-08-029-FRA-002/10, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 41.000 Metros cúbicos rollo	5	1	5	17608861	17608865
P.P. FRACCION A DE LA FRACCION W DEL PREDIO LAS LUCHAS, Guadalupe y Calvo, P-08-029-FRA-002/10, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 22.000 Metros cúbicos rollo	3	1	3	17608866	17608868

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501;
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP-08-2017/3223

BITÁCORA: 08/G3-0870/07/17

Chihuahua, Chihuahua, 04 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. C. Rubén Chávez Villagrán.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Gustavo Rubio Hernández.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

BRP/GAHS/RACQ

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

